

CENTRO GRAFICO SUPERIOR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

CENTRO GRAFICO SUPERIOR S.A. es una sociedad anónima cuyo domicilio social es la ciudad de Guayaquil, fue constituida el 8 de julio del 2011 y su actividad principal es la asesoría para la instalación y distribución de equipos de imprenta.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes.

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta de accionistas el 20 de marzo de 2015.

Los estados financieros han sido preparados con base en las NIIF para pymes. Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre de 2011 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2012, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para pymes para el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de dólares estadounidenses y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

(Continuación)

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las principales estimaciones con relación a los estados financieros comprenden: estimación de cobranza dudosa, la depreciación de activos fijos, la provisión para impuesto a la renta y participación laboral, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

NOTA 3 – ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

El Estado de Situación Financiera al 1 de enero de 2012 (31 de diciembre de 2011) fue previamente elaborado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad y fue convertido a Normas Internacionales de Información Financiera para pymes en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 14 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011, la cual establece, entre otros temas, que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones: a) Monto de activos inferiores a US\$4,000.000; b) Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta US\$5,000,000; y, c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado), deben aplicar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como parte del tercer grupo de implementación.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2012.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros;
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral; y,
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Para la preparación de los presentes estados financieros, no fueron aplicadas las excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la sección 35 de la NIIF para pymes.

NOTA 3 – ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF (Continuación)

3.1 Conciliación entre NIIF y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

Como resultado de la aplicación por primera vez de las NIIF, no se tuvieron impactos importantes que pudieran afectar los estados financieros de la Compañía.

NOTA 4 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros (no consolidados). Tal como lo requiere la sección 10 de la NIIF para pymes, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para pymes vigentes, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

a) Ingresos y gastos

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, y los gastos cuando se incurren en base al método del devengado.

b) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente, el cual de acuerdo a normas tributarias vigentes tiene una tarifa del 22% (2013: 23%).

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

NOTA 5 - BANCOS

Composición:

	<u>2014</u>
Bancos locales	13,631
Total	<u>13,631</u>